

INFORME SECRETARIAL: Me permito informar señor juez, que el 29 de marzo del 2023, el señor Héctor Jaime Hernández Torres, se posesión como y se concedió el termino de 20 días para la presentación del informe pericial, pero hasta la fecha no ha sido presentado y no ha manifestado las razones de su retraso.

Dado en Santo Domingo- Antioquia, el 18 de mayo del 2023

Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 No. 14 – 19 Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Deslinde y Amojonamiento
Demandante	Jaime Alberto Rodríguez Martínez
Demandado	María del Socorro Montoya Bermúdez
Radicado	05690 40 89 001 2021-00052 00
Interlocutorio No.	417
Asunto	Aplaza Audiencia

SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, MAYO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la audiencia de deslinde y amojonamiento de que habla el Artículo 403 del Código General del Proceso, requiere tener el dictamen pericial el mismo que se debe poner en traslado de las partes, se aplaza la audiencia fijada para el 24 de Mayo del presente año a partir de las 09:00 Am y se reprograma para el 03 de agosto del presente año, a partir de las 09:00 Am.

En relación a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante se le indica que las partes deban presentar sus títulos el día de la diligencia. Igualmente se deberá hacer presente el perito nombrado los testigos a rendir su versión y se realizarán los demás asuntos relacionados con la audiencia y de ser posible se dicta sentencias.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f207b5b437614c92af80d2f753dc225d684e4a8bc1a684ba694fbc814b27ad19**

Documento generado en 19/05/2023 04:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>